JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2014-00216-00
ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: AURA ELISA GUTIERREZ OSORIO
AUTORIDAD RECLAMADA: UARIV

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 01 de julio de 2014, visible a folios 24 a 27, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando parcialmente la decisión proferida por el Despacho, el 03 de junio de 2014.

Ahora bien con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia del 03 de junio de 2014, mediante la cual se sanciona al Representante Legal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, **Dr. MAURICIO OLIVERA**, y CONFIRMADA, y CONFIRMADA por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto del 01 de julio de 2014, se ordena expedir primera copia que presta merito ejecutivo, con constancia de ejecutoria, dirigida a la jurisdicción coactiva de la rama judicial, con el fin, de que en dicha dependencia se realice el cobro de la sanción impuesta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo PSAA10-6979 DE 2010.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario